MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19588

ORDEN de 28 de septiembre de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública (17/99) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría Economía y Hacienda

Servicio Jurídico

Plaza: 1. Denominación del puesto: Abogado Estado. Jefe Área Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.825.036 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Observaciones: Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Abogado Estado. Área Patrimonio. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.066.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Observaciones: Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Unidad de Apoyo

Plaza: 3. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas. Conocimiento de la política regional de la Unión Europea, de los fondos estructurales y de las iniciativas comunitarias. Experiencia en la planificación y programación económica y presupuestaria.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Secretaría Técnica de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

Plaza: 4. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.013.588 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas. Dominio de los idiomas inglés y francés. Experiencia en el análisis de la economía española y en la elaboración de informes técnicos sobre sectores económicos. Conocimientos financieros, jurídicos y sobre normativa comunitaria.

Delegaciones Provinciales Instituto Nacional de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial INE Huelva

Plaza: 5. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.718.736 pesetas. Localidad: Huelva. Grupo: A. Méritos a valorar: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del Censo Electoral. Preparación específica en estadística.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:			Segundo apellido:				Nombre:				
DNI:	NI: Fecha de nacimiento:			rpo o Es	scala a que pertenec	a que pertenece:		Número de Registro de Personal:			
Domicilio (calle y número):		Provincia:			Localidad:			Teléfo	Teléfono:		
			1								
DESTINO ACTUAL											
DESTINO ACTUAL											
Ministerio:				Depen	dencia:			Localidad:			
Denominación del puesto de trabajo N			ivel C. destino		C. específico		Grado consolida		lidado	Fecha de posesión	
	COLICITA.	C	1:4: 1	1				1	-1	1 .:	
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de li designación, anunciada por Orden de fecha										E» de)	
		•	•		, ,						
Puesto de trabajo			Nivel		Centro dire	. AA.			Localidad		
			M	1ÉRITO	OS QUE SE ALE	GAN:					
				E	En		c , fecha <u>y</u>			de 199	
						Lugar	, ieciia !	y IIIIIa	,		